

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

10 NOV. 2020

VISTOS: El Informe N° 030-2020/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 30 de octubre de 2020, el Informe N° 351-2020/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de octubre de 2020, la Carta N° 160-2019-ING. PISR/GSRLCC con Expediente N° 00103 de fecha 08 de enero de 2020, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 594-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de diciembre de 2019, la Carta N° 008-2018-ING.PISR/GSRLCC de fecha 11 de julio de 2018; relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL- 31.395 KM. EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO- TERRIZAJE - SARAYUYO - ZAPALLAL- EL FRAYLE - LA LAGUNA - PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS - EMP. R13 (CHIRINOS)";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de julio de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, el Contrato N° 22-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL- 31.395 KM. EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO- TERRIZAJE - SARAYUYO - ZAPALLAL- EL FRAYLE - LA LAGUNA - PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS - EMP. R13 (CHIRINOS)", por un monto contractual ascendente a QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES (S/593,516.00), incluido IGV, materia de la Adjudicación Simplificada N° 35-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - Primera Convocatoria;

Que, con Carta N° 008-2018-ING.PISR/GSRLCC, recepcionado con HRC N° 03270 de fecha 11 de julio de 2018, la Consultora Patricia Inés Salinas Reto, alcanza a la Entidad el Primer Informe correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL- 31.395 KM. EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO- TERRIZAJE - SARAYUYO - ZAPALLAL- EL FRAYLE - LA LAGUNA - PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS - EMP. R13 (CHIRINOS)", a través del cual en el numeral III, se señala que el servicio se desarrollará durante un periodo ofertado de 85 días calendario y en numeral IV, consigna un cuadro resumen de plazos de los entregables según se detalla a continuación y además adjunta un cronograma para la presentación del estudio, consignando como fecha limite para su entrega el día 10 de octubre de 2018;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 NOV. 2020

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO (DIAS)
INFORME N° 01	5 días
INFORME N° 02	30 días
INFORME N° 03	75 días
INFORME N° 04	85 días.

Que, de conformidad con el Formato N° 07-A invierte.pe, el proyecto se encuentra registrado con la siguiente denominación: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL- 45.60 KM EN PI-622 (EMP.PE-1NL) SUYO- ATERRIZAJE- SARAYUYO- ZAPALLAL- EL FRAYLE- LA LAGUNA- PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS- EMP.PE-1N M (CHIRINOS) DE 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA ", se encuentra registrado en Invierte.pe y cuenta con Código Único de Inversión (IRI) N° 2453561, fecha de viabilidad 05/07/2019;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 594-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de diciembre de 2019, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL- 45.60 KM EN PI-622 (EMP.PE-1NL) SUYO- ATERRIZAJE- SARAYUYO- ZAPALLAL- EL FRAYLE- LA LAGUNA- PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS- EMP.PE-1N M (CHIRINOS) DE 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA;

Que, la División de Estudios, mediante Informe N° 351-2020/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de octubre de 2020, emite opinión técnica respecto a la liquidación del contrato de Consultoría de Obra: Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL- 31.395 KM. EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO- TERRIZAJE - SARAYUYO - ZAPALLAL- EL FRAYLE - LA LAGUNA - PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS - EMP. R13 (CHIRINOS)", por lo que solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto administrativo correspondiente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Que, el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Verificación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, se establece el siguiente detalle:

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

10 NOV 2020



I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	502,979.66
TOTAL ==>	S/ 502,979.66

1.2 PAGADO

- Contrato Principal	(502,979.66)
TOTAL ==>	(502,979.66)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 0.00

II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO

90,536.34

2.2 PAGADO

(90,536.34)

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	S/ (0.00)
--------------------------------------	-------------------

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

3.1 Retenida en valorización	S/ 59,351.60
------------------------------	--------------

V-01	29,675.80
------	-----------

V-02	29,675.80
------	-----------

3.2 Devuelto	S/ (0.00)
--------------	-----------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/ 59,351.60
--------------------------------------	---------------------

IV.

PENALIDAD POR MORA

4.1 Calculada.	S/ 59,351.60
----------------	--------------

Atraso entrega Expediente Técnico	(59,351.60)
-----------------------------------	-------------

3.2 Descontada	S/ (0.00)
----------------	-----------

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	S/ (59,351.60)
--------------------------------------	-----------------------

RESUMEN

1. Contrato Vigente S/IGV	0.00
2. Impuesto General a las Ventas	<u>(0.00)</u>
Sub Total	0.00
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	59,351.60
4. Penalidades	(59,351.60)





REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

10 NOV 2020

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 0.00

Que, no existe saldo a favor de la consultora ING. PATRICIA INES SALINAS RETO por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV,	0.00
2.00	I.G.V	(0.00)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00

Que, a la Consultora ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	59,351.60
------	-------------------------------	-----------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 59,351.60

Que, a la Consultora PATRICIA INES SALINAS RETO, se le aplica penalidad por mora ascendente a:

4.00	Penalidad por mora	59,351.60
------	--------------------	-----------

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 59,351.60

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSDI: Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Piura, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y normas modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 11 de setiembre de 2020;

SE RESUELVE:

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 38 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 NOV 2020

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL- 31.395 KM. EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO- TERRIZAJE - SARAYUYO - ZAPALLAL- EL FRAYLE - LA LAGUNA - PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS - EMP. R13 (CHIRINOS)", ejecutado bajo la modalidad de contrata por la Consultora ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2019, cuyo valor asciende a QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES (S/ 593,516.00) y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor de la Consultora ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver a la Consultora ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 SOLES (S/ 59,351.60), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 SOLES (S/ 59,351.60), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a la Consultora ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 612 - Sullana - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 338 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **10 NOV 2020**

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Proyecto	:		Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL- 31.395 KM. EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO- TERRIZAJE - SARAYUYO - ZAPALLAL- EL FRAYLE - LA LAGUNA - PARAMO- PICO DE LORO- BARRIOS ALTOS - EMP. R13 (CHIRINOS)".
Proceso de Selección	:		Adjudicación Simplificada N° 035-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC- G - PRIMERA CONVOCATORIA.
Entidad contratante	:		Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato	:		N° 022-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (10/07/2018).
Consultor de obra	:		ING. INES PATRICIA SALINAS RETO.
Sistema de contratación	:		A Suma Alzada.
Supervisor del Estudio	:		Empresa ASVAS INGENIEROS SAC.
Fuente de Financiamiento	:		Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado	:		S/. 593.516.00
Plazo ejecución según contrato	:		105 días calendario.
Plazo Ofertado por Consultor	:		85 días calendario. Propuesta económica - Adjudicación Simplificada N° 035-2018.
Ampliación de plazo	:		Ninguna.
Inicio de Plazo contractual	:		11 de julio de 2018.
Término de plazo ofertado	:		03 de octubre de 2018
Fechas de Presentación de Informes	:		Informe N° 01 - CARTA 008-2018/ ING.PISR/GSRLCC/ del 11/07/2018 - Plan de Trabajo. (dentro del plazo). Informe N° 02 - CARTA 023-2018/ ING.PISR/GSRLCC/ del 09/08/2018 - (fuera del plazo). Informe N° 03 - CARTA 068-2018/ ING.PISR/GSRLCC/ del 16/11/2018 - ENTREGA DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION (fuera del plazo). Informe N° 04 - CARTA 080-2018/ ING.PISR/GSRLCC/ del 14/12/2018 - ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (fuera del plazo - días de atraso: 52 días respecto a plazo contractual).
Fecha suscripción ADENDA N° 01	:		28 DE DICIEMBRE DE 2018

Con INFORME N° 196-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora alcanza a la Directora Sub Regional de Planificación y Presupuesto, propuesta para la modificación en parte de las Cláusulas Quinta y Novena del Contrato N° 022-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, referido a los plazos de entrega de los Informes por parte del consultor.



ANEXO

CONSULTOR ING. PATRICIA INES SALINAS RETO.

ELABORACION DEL
PERFIL Y EXPEDIENTE
TECNICO DEL
PROYECTO:

"RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 31.885 KM. EN R16 (EMP.
PE-INM) SUYO - ATERRIAJE- SARAYUYO - ZAPALLAL - EL FRAYLE - LA LAGUNA -
PARAMO - PICO DE LORD - BARRIOS ALTOS - EMP- R13 (CHIRINOS)".

CONTRATO N° 023-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLLC-CG-6 (1807/2018).

PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION 185 días calendario.

CONTRATO C/GOV

PLAZO OPERATIVO POR CONSULTOR

583,516.00

85 días calendario.

								MONTO LIQUIDO RECIBIDO					TOTAL PAGADO
								EFFECTIVO	C/P	FECHA	GOV	RET. 1.5% FONDO GARANTIA	
											AUT.	AUT.	
FECHA	DETALLE	MONTO											
ADELANTO DIRECTO		62.000						0.00			0.00	0.00	0.00
								0.00			0.00	0.00	0.00
VALORIZ. N°	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA- JUDGES	VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZ. NETA	IMPORTE A PAGAR.					
					ADEL. DIRECTO.	ADEL. MATER.							
1	11 JUL 18	100,585.93	0.00	100,585.93	0.00	0.00	100,585.93	100,585.93	0.00	08/02/2018	14,167.37	0.00	29,675.80
2	09 ADO 18	50,297.57	0.00	50,297.57	0.00	0.00	50,297.57	50,297.57	0.00	08/02/2018	0,000.00	0.00	29,675.80
3	14 NOV 18	50,297.57	0.00	50,297.57	0.00	0.00	50,297.57	50,297.57	0.00	11/02/2018	0,000.00	0.00	29,675.80
4	14 DIC 18	291,191.88	0.00	291,191.88	0.00	0.00	291,191.88	291,191.88	0.00	12/02/2018	14,167.37	0.00	29,675.80
5	04 MAR 19	100,585.93	0.00	100,585.93	0.00	0.00	100,585.93	100,585.93	0.00	12/11/2018	14,167.37	0.00	29,675.80
SUB TOTAL				583,879.88	0.00	0.00	583,879.88	583,879.88	0.00		58,387.98	0.00	58,387.98
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (GOV)				58,387.98									
BALDO A FAVOR DEL CONSULTOR				0.00									
BALDO A FAVOR CONSULTOR-IGV				0.00									
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA				583,879.88									

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL
COSTO PARCIAL
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA
PENALIDAD POR MORA

583,879.88
58,387.98
583,879.88
58,387.98



TOTAL PAGADO
TOTAL GOV
COSTO PARCIAL
BALDO A FAVOR DEL CONSULTOR
BALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR IGV-Contratual
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA
PENALIDAD POR MORA

583,879.88
58,387.98
583,879.88
0.00
0.00
583,879.88
58,387.98

